



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN C.O. N° 333-2010-UNAM

Samegua, 07 de Octubre del 2010

**VISTO:**

El Acta de Sesión Ordinaria de la Comisión Organizadora de fecha 30 de Septiembre del 2010 en la que se acuerda aprobar la renovación del servicio de Hosting para la página Web de la Institución, Informe N° 768-2010-OPPTO/UNAM, Informe N° 004-2010-UPPTO/UNAM, Informe N° 163-2010/OFIS-UNAM, Proveído de Presidencia de fecha 29 de Septiembre del 2010 con Registro N° 4132, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 6° numeral 2 del Estatuto, en concordancia con el artículo 11° del Reglamento General, establece que la Universidad Nacional de Moquegua para el cumplimiento de sus fines, principios y objetivos, en ejercicio de sus atribuciones y autonomía, está facultada para organizar su sistema normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, la Universidad Nacional de Moquegua es una Institución dedicada a la formación de profesionales, científicos y humanistas para promover el desarrollo regional y nacional, dentro de la nueva dinámica social de cambio que experimenta el mundo actual, con el fin de alcanzar las máximas expresiones de calidad y excelencia;

Que, mediante Informe N° 163-2010/OFIS-UNAM, de fecha 24 de Septiembre del 2010, la Oficina de Informática y Sistemas de la UNAM, solicita la renovación anual del servicio de Hosting el cual permite el alojamiento y funcionamiento de nuestro sitio Web, siendo la fecha de vencimiento del servicio el 03 de Octubre del 2010; requiriendo para tal efecto el pago de \$ 831.00 más IG V;

Que, mediante Informe N° 768-2010-OPPTO/UNAM, de fecha 29 de Septiembre del 2010, la Oficina de Planificación y Presupuesto eleva la certificación presupuestal contenida en el Informe N° 004-2010-UPPTO/UNAM, por el monto de S/. 2,410.00 Nuevos Soles para la renovación del servicio de Hosting el cual permite el alojamiento y funcionamiento de nuestro sitio Web; certificando que existe disponibilidad en el marco presupuestal en la Meta 004 Acciones para la Conducción Administrativa, por la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios;

De conformidad a lo acordado en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora del 30 de Septiembre del 2010;

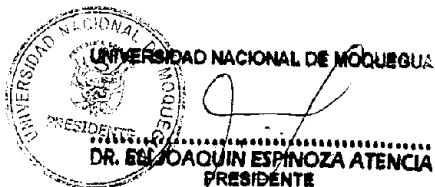
**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Aprobar la renovación del servicio de Hosting que permite el alojamiento y funcionamiento de la página Web de la Universidad Nacional de Moquegua; autorizando para tal efecto el monto de S/. 2,410.00 (Dos Mil Cuatrocientos Diez con 00/100 Nuevos Soles) como pago por dicho servicio anual.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Afectar el gasto en la en la Meta 004 Acciones para la Conducción Administrativa, por la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Encargar a las Oficina General de Administración a través de la Vicepresidencia Administrativa, disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.





02

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA**  
**OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO**  
*"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"*

**INFORME N° 768-2010-OPPTO/UNAM**

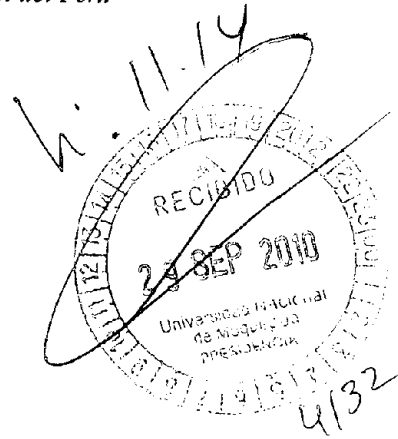
**A :** Dr. Elí Joaquín Espinoza Atencia.  
*Presidente de la C.O de la UNAM*

**DE :** Msc. Walter Merma Cruz  
*(e) Oficina de Planificación y Presupuesto.*

**ASUNTO :** Certificación Presupuestal

**Referencia :** Informe N° 004-2010-OPPTO/UNAM  
 Informe N° 0163-2010-OFIS/UNAM

**FECHA :** Samegua; 29 de Setiembre del 2010.



Por intermedio de la presente me dirijo a usted, para expresarle mi cordial saludo y a la vez remitir a su despacho, la Certificación Presupuestal de acuerdo a los documentos de la referencia, presentado por la Unidad de Presupuesto, para la Renovación del Servicio de HOSTING, que permite el alojamiento y funcionamiento de nuestra página WEB de la Institución.

Al respecto, esta Oficina informa que hay la disponibilidad el Marco Presupuestal por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, en la Meta 004 Acciones Administrativas; por un monto de S/. 2,410.00 n.s.. Así mismo se recomienda que el informe sea derivado Secretaria General para la elaboración de la Resolución correspondiente.

Es todo cuanto informo para su conocimiento y fines correspondientes

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
 PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO  
 Msc. WALTER MERMA CRUZ  
 (e) OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
 COMISION ORGANIZADORA  
 SECRETARIA GENERAL  
**RECIBIDO**  
 29 SET. 2010

Hora 04:30 N° Reg. 275  
 Firma Folio 04

Adjunto documentos de la Referencia: 04folios  
 WVC(e)oppto  
 Slvm.sec  
 cc Archivo

Prov. 4132-2010 Folio: 04  
 Para: DO Fecha: 29 SET. 2010  
 "C.O."



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO  
Unidad de Presupuesto



"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

INFORME N° 004-2010-UPPTO/UNAM

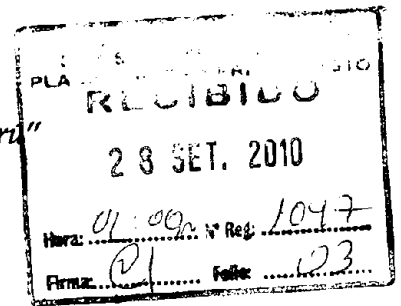
A : Msc Walter Merma Cruz.  
(e) Oficina de Planificación y Presupuesto.

DE : Eco. Zenaida Solis Suarez  
(e) Unidad de Presupuesto.

ASUNTO : **Certificacion Presupuestal.**

REFERENCIA : **Informe N° 0163-2010-OFIS/UNAM.**

FECHA : Samegua, 28 de Setiembre del 2010.



Por intermedio del presente me dirijo a Ud., para informar a su Despacho que según el documento de referencia solicitan certificación presupuestal, para la renovación del servicio de Hosting el cual permite el funcionamiento de la pagina web institucional; el costo del servicio es de \$ 831.00 Dolares Americanos que valorizado en Soles da un monto de S/. 2,410.00.

Al respecto siendo indispensable para la institución contar con el servicio de la Pagina WEB para efectos de información y transparencia según normas; Esta Unidad certifica que existe disponibilidad en el marco presupuestal para ser ejecutado de acuerdo al detalle siguiente:

Meta 04: S/. 2,410.00

Asimismo se afectaran los gastos a la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios; Por lo cual se informa que el Titular de la Entidad podría autorizar dichos gastos hasta el monto asignado por esta Unidad; debiendo el area usuaria solicitar su programación en el calendario de compromisos del mes de octubre.

Se recomienda que el presente informe sea derivado a Secretaria General para la elaboración de la Resolución correspondiente.

Asimismo se comunica que según el inciso 30.3 del Artículo 30 de la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto cita:

"La aprobación de los calendarios de compromisos no convalidan los actos o acciones que no se ciñan a la normatividad vigente, correspondiente al Órgano de Control Interno o el que haga sus veces en el Pliego verificar la legalidad y observancia de las formalidades aplicables a cada caso."

Es cuanto informo a Ud. para su conocimiento y fines correspondientes.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
  
Eco. Zenaida F. Solís Suárez  
UNIDAD DE PRESUPUESTO

# “UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA”

AÑO DE LA CONSOLIDACION ECONOMICA Y SOCIAL DEL PERU

04

## INFORME N° 163-2010/OFIS-UNAM

Señor : Dr. Eli Joaquín Espinoza Atencia.  
Presidente de Comisión Organizadora de la UNAM

Asunto : Renovación de Servicio de Hosting Web.

Fecha : Samegua, 23 de octubre del 2010



Mediante la presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento lo siguiente.

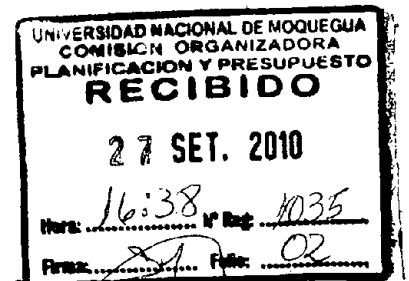
Como se viene realizando cada año desde que contamos con página web [www.unam.edu.pe](http://www.unam.edu.pe), solicitamos la renovación anual del servicio de **hosting**, el cual permite el alojamiento y funcionamiento de nuestro sitio web, siendo la fecha de vencimiento del servicio el **03-10-2010**.

Según los nuevos requerimientos de implementación de sistemas de información para la UNAM, hemos reformulado las características del mismo, del cual el pago sería \$ 831.00 + IGV (Dólares Americanos), tal como se detalla en el correo adjunto.

Cabe resaltar que es de suma urgencia el pago de dicho servicio dado que nos permite como institución, contemos con nuestra página web e implementación de sistemas de información.

Sin más que informarle me despido afectuosamente.

Atentamente.

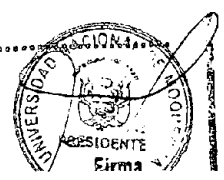


MAT. NILTON LEON CALVO  
Of. Informática y Sistemas  
UNAM

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO  
PROVEEDOR 278  
Paso al: Ecn. Zampira Job  
Para: su atención según  
Asunto: hosting  
Fecha: 27 de Setiembre del 2010

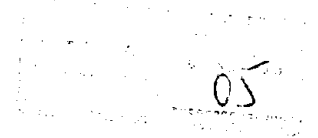
47-C

RESUELVO  
Pro: 4072-2010 Folio: 02  
Ej: Planif. y Pres. 24 SET. 2010  
As: Informe de disponibilidad  
presupuestal.



# “UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA”

AÑO DE LA CONSOLIDACION ECONOMICA Y SOCIAL DEL PERU



Estimados,

Reciban el saludo cordial de nuestra representada en esta ocasión brindamos la información solicitada:

Las nuevas características de su plan de hosting serán las siguientes:

- 10010MB equivalentes a 10GB de espacio en disco
- 30720MB equivalentes a 30GB de transferencia mensual
- 30 cuentas de correo electrónico
- Certificado SSL Servidor Web
- IP Privada

Desde el 03/10/2010 hasta el 31/10/2011

El nuevo costo de su plan sería \$ 801.00 + Igv.

Nuestras cuentas son:

**BANCO DE CREDITO DEL PERU**

Cuenta Corriente en Dólares Nº 191-1523147-1-34

CCI: 002-191-001523147134-55

Cuenta Corriente en Soles Nº 191-1514620-0-91

CCI: 002-191-001514620091-58

**SCOTIABANK**

Cuenta Corriente en Dólares Nº 009-0949775

CCI: 009-000-00000949775-37

Cuenta Corriente en Soles Nº 000-5799929

CCI: 009-000-000005799929-04

**Banco de la Nación:**

Cuenta corriente en Soles - 00-015-010098

CCI: 018015000015010098:

Nota: Una vez realizado el depósito sírvase enviarnos una copia del comprobante de pago vía fax (445-4993) o por este medio a [renovaciones@hostingperu.com.pe](mailto:renovaciones@hostingperu.com.pe)

Quedamos de ustedes no sin antes recordarles que si existiese alguna interrogante nos la pueden hacer llegar vía este medio o a nuestra central telefónica